

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

Constancia secretarial:

1. Del 3 al 8 de junio 2021, corrió el término de ejecutoria del auto que antecede (doc 15). Las partes guardaron silencio.

Días Hábiles: 3,4 y 8 de junio 2021

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (doc 15)	\$	77.000=
Gasto de notificación (doc. 12)	\$	9.000
Total liquidación costas	<u>\$</u>	86.000=

Proceso Radicado N° : 63 — 001-40-03-003-2021-00130-00 Asunto: Aprueba Liquidación de costas.

Armenia, 01 octubre 2021.

Verificada la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, se procede a impartirle su respectiva

Departamento del Quindío Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia

aprobación por encontrarla conforme a Derecho (Art. 366 numeral 1 CGP). /Egh

Inhábiles 02 y 03 octubre 2021 Se notifica por estado el 04 octubre 2021

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado Juez Juzgado Municipal Civil 003 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

923e11e30c052ac56df863934f0b5d5690378870435ea7a75e5d5ccfcf 14b888

Documento generado en 01/10/2021 10:11:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica